

Número de vacantes	Localidad	Condiciones indispensables o/ y méritos preferentes
1	AA-Vitoria.	Jefe del Negociado de Habitabilidad.
1	AB-Albacete.	
1	BL-Palma de Mallorca.	Jefe del Negociado de Habitabilidad.
1	BL-Palma de Mallorca.	
1	BL-Mahón.	Secretario.
1	BL-Ibiza.	Secretario.
3	BN-Barcelona.	Jefes de Negociado.
1	CC-Cáceres.	
1	CA-Algeciras.	Secretario.
1	CR-Ciudad Real.	
1	CN-La Coruña.	Jefe de Negociado.
1	GC-Las Palmas.	Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Varios.
1	GC-Las Palmas.	Jefe del Negociado de Habitabilidad.
1	GC-Lanzarote.	Secretario.
1	GR-Granada.	
1	GP-San Sebastián.	Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Varios.
1	GP-San Sebastián.	Jefe del Negociado de Habitabilidad.
1	SO-Soria.	
1	TF-Sta. Cruz de Tenerife.	Jefe del Negociado de Habitabilidad.
1	TF-Sta. Cruz de Tenerife.	
1	TF-Sta. Cruz de la Palma.	Secretario.
<b>VACANTES EN EL MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO</b>		
1	BN-Barcelona.	Se considerará mérito preferente, para todas las plazas convocadas, los servicios prestados en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y, para 2 de las de Madrid, los servicios prestados en unidades de gestión de personal y haber realizado cursos de personal en la Escuela Nacional de Administración Pública.
1	GE-Gerona.	
17	MD-Madrid.	

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**11895** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso, entre Secretarios interinos de Juzgados Municipales, la vacante de La Laguna número 1

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de La Laguna número 1 (Santa Cruz de Tenerife) declarada desierta en concurso previo de traslado y adjudicada al turno de Secretarios interinos, que es al que reglamentariamente le corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, en relación con los apartados 1.º y 5.º de la cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente, que servirá de base para la resolución del concurso.

Lo concursantes que residan fuera de la Península remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por el primer correo.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

**11896** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 y disposición transitoria cuarta, apartado 5, del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar a concurso la provisión de las siguientes plazas vacantes en la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia:

	Plazas
Tribunal Supremo .....	1
Audiencia Territorial de Barcelona .....	2
Audiencia Territorial de Burgos .....	1

Plazas

Audiencia Territorial de Madrid .....	1
Audiencia Territorial de Oviedo .....	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca .....	1
Audiencia Territorial de Sevilla (Fiscalía) .....	1
Audiencia Territorial de Sevilla .....	1
Audiencia Provincial de Tarragona .....	1
Audiencia Territorial de Valencia .....	1
Audiencia Territorial de Valladolid .....	1

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la expresada Rama que se encuentren en servicio activo y no estén afectados de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios y excedentes voluntarios que tengan autorizado su reingreso a la situación de actividad antes de finalizar el plazo de admisión de instancias. Deberán participar asimismo en el concurso, con la advertencia, en otro caso, de considerarlos renunciantes a sus derechos, conforme a lo prevenido en el inciso final del número 5 de la disposición transitoria reseñada, los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud, números 28, 32 y 33 y del 34 al 42, ambos inclusive, de la relación aprobada por Resolución de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias o en las islas Baleares, pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**11897** RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Educadores de Instituciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la resolución de la Obra de Protección de Menores de fecha 19 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Educadores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores,

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

*Relación provisional de aspirantes admitidos*

Don Luis Marín Bisbal (D.N.I. 27.027.383).

*Excluidos*

Ninguno.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11898** ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias: Ampliación de Química Inorgánica (una plaza).

Química Inorgánica (18 plazas).

Técnica de Taller y Laboratorio (una plaza).

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales: Don Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don Enrique Gutiérrez Ríos, Catedrático de la Universidad Complutense. Don José Beltrán Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Juan María Coronas Ribera, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Don José Miguel Gamboa Loyarte, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario. Don Amador Angoso Catalina, Profesor adjunto de la Universidad de Salamanca.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Usón Lacal.

Vocales: Don Francisco González García, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Benito Rodríguez Ríos, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Don Miguel Gayoso Andrade, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario. Don Pascual Royo García, Catedrático de la Universidad de Extremadura (Badajoz). Don Andrés Mata Arjona, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Doña Isabel Teodora Escalante Roldán, Profesora adjunta de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**11899** ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de con-

curso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Internacional Público y Privado (13 plazas)

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Miaja de la Muela.

Vocales: Don Fernando María Castiella Maiz, Catedrático de la Universidad Complutense. Don Antonio Poch y Gutiérrez de Cavedes, Catedrático de la Universidad Complutense. Don Mariano Aguilar Navarro, Catedrático de la Universidad Complutense. Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Don Alejandro Herrero Rubio, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don Angel Allue Horna, Profesor adjunto de la Universidad de Valladolid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra.

Vocales: Don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario. Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Granada. Don José Puente Egido, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad de Murcia. Don José Pérez Montero, Profesor adjunto de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**11900** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Aleman» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convocó concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de «Aleman» de Profesores agregados vacantes en Institutos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las mencionadas pruebas:

*Tribunal titular*

Presidente: Doña Pilar Alonso Schökel, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Vocales: Don Jaime Cerroloza Asenjo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid. Don José Luis San Román Gómez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Isia», de León. Doña Amparo Díaz López, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid. Don Tomás Santos Rincón, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Juan Castro Inyesto, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Doña Isabel Sánchez Sánchez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca. Doña Matilde Roecker de la Vega-Hazas, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Bilbao. Don Santiago Onís Juárez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», de Oviedo. Doña Cristina Noguer Llorente, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal, Departamento.